

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0675/25

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

A N U N C I O

D. CARLOS MARTIN GONZALEZ, ALCALDE, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR (AVILA).

EDICTO:

D. Rubén JIMENEZ SANCHEZ en su propio nombre y representación, ha solicitado Comunicación Ambiental para explotación de equino de reproducción de carne en el polígono 12, parcela 267 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín del Pimpollar, 17 de marzo de 2025.

El Alcalde, *Carlos Martín González*.